JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
DIRECCION UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2.

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

CD N° 05/20 - PAC Nº 372.521/20 "PROVISION DE ARREGLOS FLORALES PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION" AD REFERENDUM.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte nueve días del mes de enero de dos mil veinte, siendo las once y quince horas, se reúnen en la oficina de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones N° 2 las siguientes personas: **Sra. Lorena Luraghi, Directora de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones N° 2, Sra. Liz Natalia Chamorro B. , Técnica de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones N° 2**, y la Lic. Dolly Irala, **Auditora de la Dirección de Auditoria Interna**, todos por parte de la Junta Municipal, por la firma **LA DIVINA FLOR de JOSE LLANO** la Señora Albi Cardozo con C.I. N° 4.232.630 y por la firma **ROMANCE FLORES de Dora Cáceres,** la Señora Dora Cáceres con C.I. N° 1.407.855, a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hace relación a la ***CD N° 05/20 - PAC Nº 372.521/20 "PROVISION DE ARREGLOS FLORALES PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION" AD REFRERNDUM----------***

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario.

A continuación, la Sra. Lorena Luraghi, preside el acto y menciona que la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones N° 2, ha procedido a invitar a las siguientes firmas oferentes:

1. **DORA IDALINA CACERES BENITEZ.**
2. **FLORES MY GARDEN S.A.**
3. **VENICIO SAMANIEGO.**
4. **EMBASSY FLORES S.R.L.**
5. **JOSE LLANO MEDINA.**

Acto seguido se procede a la apertura de sobres, según se detalla:

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**:

En virtud a lo establecido en el REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

Nro. Oferente	Oferente:	Correo Electrónico
1	INTEG-VP S.R.L.	Integ-vp@hotmail.com
2	ROMANCE FLORES	romanceflores@hotmail.com
3	LA DIVINA FLOR	info@ladivinaflor.com.py

Ofertas tardías:

Se deja constancia que no hay oferta tardía.

Dora Idalina Cáceres
RUC.1 407.855-1

2. **Monto de la oferta**:

	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3
Monto Total	Gs. 3.577.500	Gs. 2.575.000	Gs. 1.320.000

3. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados**:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y su decreto reglamentario, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente N°	Formulario de Oferta (original)	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Constancia del SIPE	Certificado de Origen, producto y empleo Nacional (si tuviere)
Oferente 1	Presenta	Presenta	Presenta N° 1587323	No presenta
Oferente 2	Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta N° 68285
Oferente 3	Presenta	Presenta	Presenta N° 1587266	Presenta N° 72956

Se deja expresa constancia de cuanto sigue:

1. El comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos como activos en la constancia de SIPE y de lo que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.
2. Se invitó a los oferentes participantes a revisar las ofertas presentadas, de lo cual no manifestaron ninguna objeción

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da por terminado el mismo siendo las 11:30 horas, se firman ésta acta, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

Sra. Liz Natalia Chamorro B.
Técnica
DUOC N° 2

Sra. Lorena Luraghi.
Directora
DUOC N° 2

Lic. Dolly Irala
Auditora
Dirección de Auditoria Interna

ALBI CARDOZO
Encuadernaciones y Ventas
La Divina Flor
609 035
Mcal. Lopez 4708

Dora Idalina Cáceres B
RUC 1.407.855-4